



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5367

Propuesta de corrección de errores advertidos en la publicación de las Bases reguladoras y convocatoria simultánea por la concesión de ayudas económicas para la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera en ejecución de una subvención directa del Gobierno de las Islas Baleares por los subproyectos “PSTD Consell Insular de Formentera 2022” y “ACD Consell Insular de Formentera 2023” en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

Aprobada por la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario, el día 9 de mayo de 2025, de la cual se transcribe el siguiente acuerdo.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - RECTIFICAR, en los términos que establece esta propuesta, los errores advertidos en el anuncio núm. 13217 publicado en el BOIB núm. 167 de 21 de diciembre de 2024.

Segundo. - PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera y en la página web de esta Administración, a los efectos legales oportunos.

Tercero. - PUBLICAR en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Consejera de Igualdad, Participación Ciudadana y Sector Primario
Belén Palerm Rodríguez
Consell Insular de Formentera”

Formentera, con fecha de la firma electrónica

ANEXO Corrección de errores

1. Se rectifica un error material detectado en el último párrafo del apartado 11 de las Bases reguladoras y convocatoria simultánea por la concesión de ayudas económicas para la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera en ejecución de una subvención directa del Govern de les Illes Balears para los subproyectos “PSTD Consell Insular de Formentera 2022” y “ACD Consell Insular de Formentera 2023” en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, de la versión catalana:

Donde dice:

(...)

11. Criterios de valoración y cuantía máxima de la ayuda

La cuantía se calculará en función del número de solicitantes y de la puntuación que cada cual obtenga. Si se logra este límite y hay un remanente de la cuantía total de la línea de subvención, este exceso se repartirá entre todos los solicitantes según cumplan los criterios de valoración expuestos en este apartado.

Debe decir:

La cuantía se calculará en función del número de solicitantes y de la puntuación que cada cual obtenga. La cantidad mínima por solicitante que cumpla los requisitos establecidos a la presente convocatoria será de 5.000€ y la cuantía máxima de subvención por solicitante será de 50.000€, si bien si se logra este límite y hay un remanente de la cuantía total de la línea de subvención, este exceso se repartirá entre todos los solicitantes según cumplan los criterios de valoración expuestos en este apartado.

2. Se rectifica un error material detectado en el ANEXO VIII, de las Bases reguladoras y convocatoria simultánea para la concesión de





ayudas económicas para la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera en ejecución de una subvención directa del Gobierno de las Islas Baleares para los subproyectos “PSTD Consell Insular de Formentera 2022” y “ACD Consell Insular de Formentera 2023” en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, en ambas versiones, castellano y catalán:

Se adjunta anexo VIII

En Formentera, con fecha de la firma electrónica”.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las competencias que le corresponden [artículos 130.2, 132 (en relación con el artículo 28) y 134 de la Ley 4/2022, 28 de junio, de Consejos Insulares], en base a aquello propuesto (que conforme a los artículos 35 y 88.3 y 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas supone la motivación de este acto), adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - Aprobar la propuesta transcrita, que se da aquí por reproducida.

(...)

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Formentera, con fecha de la firma electrónica (*16 de mayo de 2025*)

El presidente

Òscar Portas Juan





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Govern de les
Illes Balears
Conselleria de Turisme,
Cultura i Esports



Consell Insular
de Formentera

Bases reguladoras

Anexo VIII

Informe de gestión MENSUAL de seguimiento de proyecto subvencionado

« Nombre del proyecto subvencionado »

PERIODO AL QUE SE REFIERE EL INFORME:	
PERSONA BENEFICIARIA	
RESPONSABLE DE FIRMA:	
CARGO:	
ENTIDAD GESTORA	Consell Insular de Formentera
DIR3 (ÓRGANO DE LA ENTIDAD EJECUTORA):	DIR L03070001
CANTIDAD RECIBIDA EN LA CONVOCATORIA:	
LINEA DE SUBVENCIÓN (seleccionar	A) Promoción del producto y de la gastronomía local (talleres culinarios, jornadas gastronómicas, concursos, ferias, etc.); Fondo ACD 2023. B) Contribución a la producción y distribución de productos locales (adquisición maquinaria, etc.); Fondo PSTD 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Primero, que según la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se concede una subvención directa al Consejo Insular de Formentera para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinaciones 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation UE, de 29 de junio de 2023, una subvención directa al Consell Insular de Formentera y en ejecución de la misma aprueba las Bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera en ejecución de una subvención directa del Govern de les Illes Balears para el subproyecto "PSTD Consell Insular de Formentera 2022" en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU por un importe de 200.000€.

Segundo, que por medio de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se concede una subvención directa al Consell Insular de Formentera para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinaciones 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, de 12 de diciembre de 2023 por la que se acuerda adoptar una subvención directa a favor de la entidad local Consell Insular de Formentera, con CIF P0702400C, por un importe de 630.000€, como destinataria final del subproyecto «ACD Circularidad como eje de competitividad sostenible de las Illes Balears. Fase II.» del ACD 2023 de la convocatoria extraordinaria del PSTD de 2023.

Que en base al Acuerdo de Pleno del Consell Insular de Formentera, de fecha _____, se concede una subvención a la Actividad/Proyecto _____ por un importe de _____ € a la entidad _____.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Govern de les
Illes Balears
Conselleria de Turisme,
Cultura i Esports



Consell Insular
de Formentera

(Si hay modificaciones del proyecto concedido, especificar aquí.)

2. NECESIDAD y OBJETO DEL INFORME

Este informe se emite para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 11.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, se emite según las prescripciones del punto SEXTO.5.3 de la Resolución del Conseller de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, a propuesta de la Directora General de Turismo, por la que se concede una subvención directa al Consell Insular de Formentera de para la ejecución del subproyecto "PSTD Consell Insular de Formentera 2022" y del "ACD Circularidad como eje de competitividad sostenible de las Illes Balears. Fase II", prevista por la Estrategia de Sostenibilidad Turística entre destinos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El objeto del informe es recoger el seguimiento del progreso de los hitos y objetivos y de la ejecución presupuestaria, así como las eventuales desviaciones respecto a la planificación y las correspondientes acciones correctoras. Incluirá la relación de hitos y objetivos finalizados, junto con un anexo con los Certificados de cumplimiento de dichos hitos y objetivos firmados.

3. COMPATIBILIDAD DEL RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO Y PREVENCIÓN DE LA DOBLE FINANCIACIÓN.

¿Existen otras fuentes de financiación para este subproyecto o alguna actuación del subproyecto?

Definir la/s otra/s fuente/s de financiación de la/s actuación/es:

Agente financiador:

Importe:

Agente financiador:

Importe:

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE HAN DESARROLLADO HASTA AHORA

4.1. Detalle de las actuaciones que se han desarrollado hasta ahora

ACTIVIDAD/PROYECTO	Descripción acción	URL publicación / Estado situación	Presupuesto	Importe subvención	Importe Adjudicado	% ejecución

4.2. Detalle de las actuaciones pendientes por desarrollar





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Govern de les
Illes Balears
Conselleria de Turisme,
Cultura i Esports



Consell Insular
de Formentera

ACTIVIDAD/PROYECTO	Descripción acción	Fecha previsión inicio	Fecha previsión publicación	Fecha previsión ejecución	Presupuesto

5. PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES

Actos previstos en el próximo mes:

Evidencias del plan de comunicación:

Observaciones:

6. DESVIACIONES

Detallar las desviaciones detectadas que afecten a la planificación y/o cumplimiento de algún hito u objetivo, o del calendario previsto, si es el caso.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Mensual:

	Importe	% sobre el Total de la subvención directa
Importe comprometido		
Importe concedido/adjudicado		
Importe ejecutado		

Acumulado desde _____ hasta _____:

	Importe	% sobre el Total de la subvención directa
Importe comprometido		
Importe concedido/adjudicado		
Importe ejecutado		





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Govern de les
Illes Balears
Conselleria de Turisme,
Cultura i Esports



Consell Insular
de Formentera

En Formentera, a fecha de la firma electrónica.

